CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Federación de Colombicultura de la Región de Murcia

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 16 y 17 de los Estatutos vigentes de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia, el Sr. Presidente de la Federación convoca a los miembros de la Asamblea General a la celebración de Asamblea General Ordinaria y, a continuación, de Asamblea General Extraordinaria, conforme a los siguientes datos:

Fecha	16 de octubre de 2026
Hora (1ª convocatoria)	20:00 horas
Hora (2ª convocatoria)	20:30 horas
Lugar	Sede de la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia
Orden de celebración	Asamblea General Ordinaria y, seguidamente, Asamblea General Extraordinaria

Se hace constar expresamente que la Asamblea General Extraordinaria se celebrará inmediatamente después de la finalización de la Asamblea General Ordinaria, en el mismo lugar y acto, sin solución de continuidad.

La Asamblea General quedará válidamente constituida cuando concurran el Presidente, el Secretario, o quienes les sustituyan, y estén presentes un tercio de sus miembros, conforme al artículo 17.4 de los Estatutos vigentes. Entre la primera y la segunda convocatoria mediará una diferencia mínima de treinta minutos, conforme al artículo 17.2 de los Estatutos. El quórum verificado para la constitución de la Asamblea General Ordinaria se entenderá válido para la Asamblea General Extraordinaria que se celebre a continuación, salvo que se hubiera reducido la asistencia por debajo del mínimo legalmente exigido, en cuyo caso se estará a lo dispuesto para la segunda convocatoria.

La presente convocatoria se comunica a la Dirección General competente en materia de Deportes con la antelación de quince días prevista en el artículo 17.3 de los Estatutos, a los efectos de que pueda designar, si lo estima oportuno, un representante con voz pero sin voto.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA — ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE 12 DE JUNIO DE 2026.**
2. **INFORME DE AUDITORÍA.**
3. **APROBACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DE LA TEMPORADA 2025/2026.**
 Conforme al artículo 15.2.c) de los Estatutos.
4. **APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA TEMPORADA 2025/2026.**
 Conforme al artículo 15.1.a) de los Estatutos.

5. **FIJACIÓN DE LA CUANTÍA DE LAS CUOTAS DE AFILIACIÓN Y DEL COSTE DE LAS LICENCIAS DE LA TEMPORADA 2026/2027.**
 Conforme al artículo 15.1.g) de los Estatutos.
6. **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA TEMPORADA 2026/2027.**
 Conforme al artículo 15.1.a) de los Estatutos.
7. **APROBACIÓN DEL PROGRAMA DEPORTIVO DE LA TEMPORADA 2026/2027.**
 Conforme al artículo 15.1.c) de los Estatutos.
8. **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA — ORDEN DEL DÍA

A celebrar inmediatamente a continuación de la Asamblea General Ordinaria, en el mismo acto.

1. **APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DISCIPLINA DEPORTIVA.**
 Requiere mayoría cualificada conforme al artículo 8.1 de los Estatutos.
2. **APROBACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO.**
 Requiere mayoría cualificada conforme al artículo 8.1 de los Estatutos.
3. **APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA.**
 Requiere mayoría cualificada conforme al artículo 8.1 de los Estatutos.
4. **REMODELACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA: APROBACIÓN DE LA CREACIÓN DE LA VOCALÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES.**
 Supone la modificación del artículo 33 de los Estatutos; requiere mayoría cualificada conforme al artículo 8.1.
5. **NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA.**
 A propuesta del Presidente de la Federación, conforme al artículo 52.3 de los Estatutos.
6. **INFORME SOBRE LA COMPOSICIÓN DE LOS COMITÉS DE COMPETICIÓN Y DISCIPLINA DEPORTIVA Y DE APELACIÓN.**
 Punto informativo, sin sometimiento a votación; los restantes miembros de ambos comités son nombrados por sus respectivos Presidentes conforme al artículo 52.3 y 52.4 de los Estatutos.
7. **APROBACIÓN DEL REPARTO DE TARJETAS DE LOS CAMPEONATOS LOCALES.**
8. **RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Toda la documentación relativa a los puntos de ambos órdenes del día se encuentra a disposición de los miembros de la Asamblea General en la sede federativa, pudiendo solicitarse su remisión con anterioridad a la sesión conforme al artículo 12.6.a) de los Estatutos.

En Patiño (Murcia) a, 30 de septiembre de 2026

Vº Bº EL PRESIDENTE — **EL SECRETARIO**

D. Jerónimo Molina García — D. José Carlos Linares Fernández